

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
6402	101634	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES JAVIER OTZEN TARRIO

 RUT EMPRESA
8473532-9

TRANSPORTES JAVIER OTZEN TARRIO

 REGIÓN
V REGIÓN

 N°
840

 COMUNA
SAN ANTONIO

 FONO
035219978

 DOMICILIO
BLANCO ENCALADA

CIUDAD

EMAIL@ j.otzen@manquehue.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
TRACTO CAMION CON SEMIRREMOLQUE

 PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 16

Tara ▶ 18

PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNAS
Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ LAMPA

 LOCALIDADES
Origen ▶ KM 1920 P. NORTE Destino ▶ CAMINO A LAMPA

 RUTA A RECORRER
5 NORTE, B 386 -C-13, C-17, 31CH, C-391, 5 NORTE, C-450, C-46, 5 NORTE, 70

 TOTAL DE K.M
1920 Fecha Aprox. Viaje 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5

 ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 4.2

 LARGO (mts)
Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
Vehiculo ▶ RD6497 SemiRemolque ▶ JF6463 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST ENTRE CONJUNTOS
3.1 11

 TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
6 14 14 14 12 12
 N° DE RUEDAS
2 8 8 8 12 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3
DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos: dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad de perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

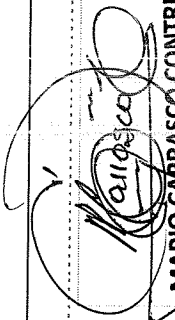
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COP_AUTENTIF 33120101215-3024-2010 - 4608-2010-060234389.

En pasos inferiores o
pasarelas peatonales debe
mejorar calles o caminos de
alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010